1. OBJETIVO:

Documentar la metodología para la gestión de riesgos aplicable a la identificación de situaciones relacionadas con delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

2. ALCANCE:

Aplica a los procesos de ROBOTICA Y DOMOTICA SAS que han sido identificados reconocidos como sensibles para identificar situaciones relacionadas con los delitos mencionados. La metodología sobre la cual se basa la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos está dada bajo el referente metodológico ISO 31000.

3. DEFINICIONES:

Aceptación de riesgo: Es el nivel máximo de aceptación de los riesgos residuales aprobado por los accionistas.

Administración de riesgos: hace referencia a la adecuada gestión de oportunidades, situaciones y efectos adversos que puedan presentarse en la organización.

Análisis de riesgo: Es determinar todas las etapas del riesgo a través de la revisión de la información disponible, y lograr determinar qué tan frecuentemente pueden ocurrir eventos específicos y calcular la magnitud de sus consecuencias.

Control del riesgo: Comprende la implementación de políticas, procesos, prácticas u otras acciones existentes que actúa en para minimizar el riesgo en las operaciones, negocios o contratos que realice la organización.

Consecuencia: Es el resultado de un evento el cual que puede expresarse como una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia.

Contrapartes: Son personas naturales o jurídicas con las cuales la organización tiene vínculos de negocios, contractuales o jurídicos de cualquier orden.

Evaluación del control: revisión sistemática de los procesos para garantizar que los controles descritos en la matriz de riesgos son adecuados.

Riesgo: es la posibilidad de que suceda algo que tendrá un impacto sobre los objetivos. Se mide en términos de impacto y probabilidad.

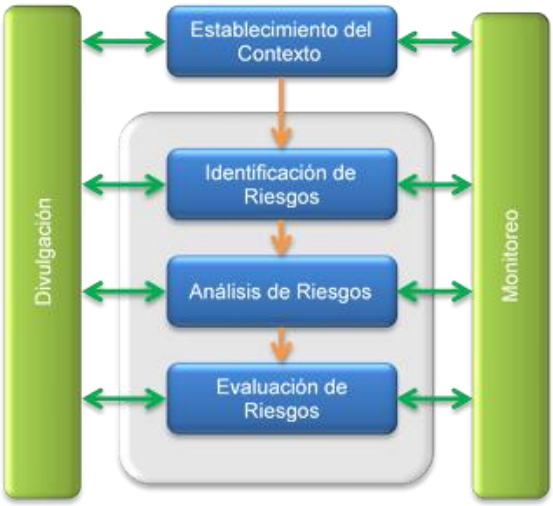
Riesgo inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

Riesgo residual: Es el nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.

4. REFERENTE METODOLÓGICO

El proceso de administración de riesgos es la aplicación sistemática de las políticas y procedimientos, con el fin de transformar el riesgo inherente de una condición de exposición no deseada en un nivel de tolerancia aceptado por la organización.

Este proceso se lleva a cabo mediante la metodología ISO31000 que soporta la gestión de los riesgos y que a continuación se ilustra:



Gráfica 1 – Gestión de Riesgos

5. ETAPAS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	**Identificación de riesgos** En esta etapa se caracterizan los riesgos actuales o potenciales de los procesos sensibles a ser utilizados como mecanismo para facilitar actividades ilícitas, independiente que estén o no controlados. Es una actividad permanente que da la posibilidad conocer eventos potenciales y anticiparse a situaciones futuras. Los riesgos se documentan recolectando información sobre las actividades asociadas a	Gerente General	matriz de riesgos

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
	los procesos sensibles, así como aquellas donde se tenga relación con terceros. Se revisará la matriz de riesgo como mínimo anualmente, dejando los ajustes correspondientes y el acta donde se evidencie la labor, notificando al representante legal. A continuación, se mencionan algunas pautas para la identificación de riesgos: Cuando identificamos riesgos preguntemos: • ¿Qué podría salir mal? • ¿Qué puede fallar? Para identificar las causas realice las siguientes preguntas: • ¿Por qué salió mal? • ¿Por qué puede fallar? • ¿Qué origina el problema? Las causas que se definan deben ser aquellas causas raíz de un posible riesgo. Para identificar las consecuencias realice las siguientes preguntas: • ¿Cuál es el efecto? • ¿Cuál es la pérdida? Recomendaciones a la hora de redactar un riesgo: ➢ Redacción clara y concreta ➢ Emplear verbos en infinitivo (ar, er, ir, or) ➢ Los riesgos deben ser tangibles y medibles (no etéreos) La identificación de riesgos contempla la identificación de la principal causa que puede llegar a generar riesgo. Se aconseja inventariar máximo 2 causas principales a cada riesgo.		
2.	**<u>Medición de Riesgos</u>**	Gerente General	matriz de riesgos

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
	Esta etapa se desarrolla sobre los criterios de medición ya definidos y aprobados por la organización. La organización ha definido criterios cualitativos y cuantitativos que servirán como base para que en cada proceso sensible, se defina la probabilidad en que se pueda presentar el riesgo. Se debe contemplar los posibles riesgos inherentes al negocio y no solamente los riesgos que ya se hayan presentado. La matriz de riesgos en Excel contiene la hoja de “probabilidad” e “impacto” en la cual se encuentran los criterios de medición.		
3.	**<u>Control</u>** La etapa de control tiene como propósito identificar las acciones de tratamiento que se están empleando actualmente para reducir el nivel de exposición actual a niveles de riesgo aceptados, es decir, nivel Bajo, con el propósito de evitar que éstos afecten el cumplimiento de los objetivos. El objetivo de la implementación de controles es la mitigación de los riesgos y atacar los hechos o factores que pueden hacer que se materialice un riesgo, por lo tanto, se recomienda analizar la causa raíz por la cual se puede originar una situación no deseada. ¿Qué debemos tener en cuenta para definir un control? ➢ Quién lleva a cabo el control (responsable) ➢ Cómo se lleva a cabo el control (procedimiento) ➢ Qué busca hacer el control (objetivo) La matriz de riesgos en Excel contiene la hoja de “Controles” en la cual se encuentran los criterios de medición de dichos controles.	Gerente General	matriz de riesgos

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
4.	**<u>Monitoreo de riesgos</u>** **Perfil de Riesgo** Una vez se han identificado y calificado los riesgos, se calcula el perfil de riesgo inherente y residual realizando un promedio ponderado de cada uno de los riesgos identificados y se analiza aquellos donde su nivel de riesgo residual fue superior al nivel bajo y que de acuerdo con el análisis realizado, se requiere la implementación de un plan de tratamiento. El monitoreo es un procedimiento permanente, cuyo objetivo es revisar si se han presentado cambios en los riesgos.	Gerente General	Matriz de riesgos